

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: REINA, 2.º

18 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EZEQUIEL SOLANA

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Las escuelas de 825 pesetas  
—Juicio favorable.—Rehabilitación del Sr. Moliner.—Para una plaza.—Siempre tarde.—De escuelas normales.—Consejo de Instrucción pública.—Asociación de auxiliares.—Elección de habilitados (Logroño, Lérida y Valencia).—Certámenes del fomento naval.—Escuela normal de maestros de Madrid.—Crónica de oposiciones (Guadalajara y Castellón).  
**EL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO.**—III. Pliego de papel.—Figuras geométricas rectilíneas (Ezequiel Solana).  
**CRÓNICA.**—Doctores y maestros.—(Antoni Zayas).  
**REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.**—Francia: Los libros escolares y la tuberculosis.—Inglaterra: Enseñanza del trabajo manual.—Corea: Una escuela en Corea (S).  
**ECOS DEL MAGISTERIO.**—Llamamiento. (J. A. Ortaño Basco).  
**SECCIÓN OFICIAL.**—Índice de la «Gaceta».—Habilitados: Circular de la subsecretaría de 5 de junio, disponiendo que los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública no pueden ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza.  
**PROPUESTAS.**—Concurso único de Avila y Murcia.—Anuncio de la universidad de Valencia.  
**NOMBAMIENTOS.**—Provincias de Burgos, Palencia, Santander, Toledo, Vizcaya, Valencia y Valladolid.  
**NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.**

## DE ACTUALIDAD

### LAS ESCUELAS DE 825 PESETAS

Hace algunos años hubimos de trabajar con gran insistencia en favor de los derechos de los maestros de 825 pesetas. Por una mala interpretación de los reglamentos se daban a la oposición todas ó casi todas las plazas del citado sueldo. Los maestros que ya estaban en ellas se veían privados injustamente del traslado, y por la fuerza de las cosas, por la escasez de vacantes, se veían igualmente imposibilitados del ascenso. Estaban condenados a reclusión forzosa en un determinado pueblo. Al fin, y como consecuencia de nuestros trabajos, conseguimos, en septiembre de 1899, que las vacantes de 825 pesetas que hubiese y las que se produjeran hasta julio de 1900, se diesen al traslado. Gracias á esa medida se terminó la postergación de los maestros mentados.

Tememos que ahora se caiga de nuevo en algo parecido, en una postergación se-

mejante. A las oposiciones se han agregado gran número de plazas de 825 pesetas. Ahora se conceden como gracia á los maestros que reúnen ciertas condiciones, y es menester cubrir en ellos un gran número de vacantes. ¿Cuáles han de ser? ¿Las que correspondan á oposición, las del concurso entre maestros de 825 ó todas las vacantes que haya, como tememos? De todas suertes, el traslado entre maestros de 825 pesetas nos parece seriamente amenazado.

No queremos que se mermen las concesiones á los maestros de 625 pesetas. Queremos, por el contrario, que se amplíen. Esto que llaman impropiamente el salto del tapón, lo hemos defendido nosotros desde el año 1896 y lo seguiremos defendiendo. Pero pedimos una vez más que se respeten los derechos de todos y que se reglamente lo dispuesto, y que eso, mandado á título de una gracia transitoria y por tres meses, se convierta en una reforma estable, reglamentaria, solemne, y que las vacantes que entre maestros de 625 pesetas han de proveerse, se anuncien con toda formalidad y se provean en los que más méritos tengan, con todo rigor legal, en este año y en el siguiente y en todos. Sólo de esta manera se evitarán injusticias y perjuicios; sólo así podrán ir gradualmente colocándose todos los de 625 pesetas que tengan condiciones y les que en lo sucesivo las adquieran. Porque ya tenemos noticia de un ilustrado compañero, con varias oposiciones aprobadas, que en ellas alcanzó número muy honroso, próximo á obtener plaza, que tiene escuela de 625 pesetas hace nueve años y once meses, y que, por esemes de servicios, quedará fuera de la combinación. Esto es una injusticia, una crueldad sin nombre, y esto es inevitable con el modo anormal, injusto y estrepitoso de conceder estas gracias. Resumen: respétese los derechos legítimos de los maestros con 825 pesetas y transfórmese eso que llaman gracia en un derecho permanente de los maestros de 625 pesetas á ascender á las plazas inmediatas por un concurso, al cual podían darse en todo tiempo la tercera parte de las vacantes.

Aunque sea pesados, insistimos en esta cuestión, ahora que se está con las manos en la masa y parece que se elabora un nuevo reglamento de escuelas.

## JUICIO FAVORABLE

Nuestro distinguido colega *La Escuela Primaria*, de Mérida de Yucatán (Méjico), publica las siguientes frases refiriéndose al libro intitulado *El trabajo manual en las escuelas primarias*, de nuestro querido compañero D. Ezequiel Solana:

«No es una «monografía pedagógica», como modestamente supone su ilustrado autor, la obra que anunciamos, sino un precioso libro que viene á aumentar el corto número de los de su clase en castellano; en él encontrarán los maestros todo lo de más notable en una materia de tanta importancia como es para la escuela moderna el *trabajo manual*. Su historia, sus tendencias, sus métodos, los países en que florece esta enseñanza, el carácter y transcendencia de la misma, etc., todo se halla perfectamente estudiado en la nueva producción del culto maestro y publicista Sr. Solana, á quien dirigimos un sincero aplauso por el brillante triunfo obtenido.»

Agradecemos sinceramente á nuestro entrañable amigo el inspector yucateco, don Rodolfo Menéndez, las ilusioneras expresiones de su revista y las amables frases de su carísimísima carta, correspondiendo con nuestra profunda simpatía á sus saludos.

## REHABILITACION DEL SR. MOLINER

Por el ministro de Instrucción pública se ha declarado exento de responsabilidad al doctor Moliner en la causa que motivó su destitución, que fué el haber creído el ministro que entonces ejercía el cargo, que le había desobedecido por no haber recibido ciertos documentos que le pidió, estando demostrado que el señor Moliner los remitió oportunamente.

## Para una plaza

Han abierto los maestros de la provincia de Zaragoza una suscripción para regalar al ministro de Instrucción pública una placa. Nos parece que sería mejor anar todas las suscripciones abiertas en una sola y no marchar cada uno por su lado. De otra manera nos parece que hay peligro de que se hagan unas cuantas «planchas».

GUÍA PRÁCTICA

DEL

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

III

PLEGADO DE PAPEL

15. **Definición.** — El plegado consiste en representar, empleando simplemente el papel y sin auxilio de instrumentos, diversas figuras geométricas y cierto número de objetos usuales.

16. **Materiales.** — Las hojas de papel, de cualquier forma que sean, pueden servir para los ejercicios de plegado.

Las planas escritas, los papeles de periódicos ya inservibles, las cubiertas de cuadernos concluidos, pueden encontrar en el plegado útil empleo. El papel nuevo, blanco ó de color, puede reservarse para hacer reproducir, por los niños más adelantados, los trabajos bien concluidos, los cuales se conservarán en la escuela como modelos, y esto puede constituir para tales niños una especie de distinción ó recompensa.

17. **Procedimientos.** — El maestro, según lo considere oportuno, puede emplear para la enseñanza del plegado uno de los siguientes procedimientos.

**Primero:** Toma una hoja de papel de grandes dimensiones, se coloca en frente de sus discípulos y ejecuta lentamente el ejercicio. Los niños, provistos cada uno de su hoja de papel, imitan lo que ven hacer al maestro. Juntamente con el ejercicio, ó después de él, se hacen las explicaciones y advertencias convenientes.

**Segundo:** El maestro dibuja en el encerado las líneas que determinan la figura del objeto que ha de construirse, enumera las diferentes partes del dibujo e indica los movimientos del papel.

Tiene este procedimiento la ventaja de que, construido el objeto, puede el maestro hacerlo reproducir por el dibujo, constituyendo así un doble aprendizaje.

Con cualquiera de los dos procedimientos, acabado el ejercicio, el niño se encuentra dueño de un objeto, fruto de su atención, de su habilidad, de su trabajo.

18. **Cuadernos de trabajos manuales.** — En algunas escuelas de Italia y Suiza hemos visto que los niños tienen cuadernos especiales, donde van anotando las diferentes operaciones que cada trabajo requiere: el croquis del objeto que se proponen construir, la representación geométrica de este objeto, un resumen de las cuestiones geométricas y aritméticas á que el trabajo ha dado lugar y algunas advertencias acerca de los colores empleados.

Más adelante, cuando la importancia del asunto lo requiera, indicaremos la forma de llevar estos cuadernos, que conceptuamos de grande utilidad, puesto que además de habituar á los niños á la observación y al dibujo, le facilitan la buena expresión, el ejercicio de la escritura y la corrección del lenguaje.

19. **División del plegado de papel.** — El plegado puede considerarse desde estos dos puntos de vista con aplicación á las formas geométricas ó á los objetos usuales.

En cualquier caso, la hoja de papel que más se presta al trabajo de los niños es la de 10 centímetros de lado en la forma cuadrada, y de 12 por 9 en la rectangular. Cuando se ha adquirido la facilidad en el plegado, pueden hacerse modelos de gran tamaño y de tamaño reducido.

20. **Ejercicios preparatorios.** — Antes de ejecutar en el plegado las figuras geométricas y objetos usuales de que se ha hecho mérito, conviene que los niños se ejerciten en ciertas operaciones, como doblar el papel, cortarlo en forma rectangular ó cuadrada, plegarlo simulando una mesa, un banco, una persiana, etc. El caso es acostumarlos á manejar el papel entre los dedos sin dificultad, doblando con exactitud y ligereza.

FIGURAS GEOMÉTRICAS RECTILÍNEAS

21. **Utilidad de estos ejercicios.** — Los ejercicios de plegado, bien dirigidos, sirven admirablemente para hacer intuitiva, y, por decirlo así, palpable, la nomenclatura geométrica, y perceptibles á primera vista las reglas de medida de la superficie plana.

No son menester, para estos ejercicios, instrumentos de precisión, ni previos conocimientos de dibujo: antes ellos sirven de preparación para el estudio del dibujo mismo.

He aquí algunos de los ejercicios más elementales:

22. **Trazar una línea recta.** — Se toma un pedazo de papel, y señalando dos puntos distantes *A* y *B* (fig. 1.<sup>o</sup>), se dobla de manera que el dobléz pase por dichos dos puntos. Desdoblando el papel, se muestra la línea que el dobléz indica, y aun se puede cortar el papel para que se vea más palpable la recta. Nada más fácil, después de este ejercicio,



Fig. 1.<sup>o</sup>

que hacer comprender, porque se tiene á la vista, que por dos puntos de un plano puede pasar una recta, pero nada más que una; que dos puntos determinan la posición de una recta, y que dos rectas que tienen dos puntos comunes coinciden en toda su extensión.

Con la misma facilidad puede el maestro ingenioso, doblando ó recortando el papel, dar idea de la línea quebrada ó poligonal, de la línea curva y de la línea mixta.

Conviene que al plegado vaya siempre unido el dibujo ó trazado de la figura geométrica.

23. **Trazar una perpendicular.** — Después de trazar en el papel la línea recta *AB*, como se indicó en el ejercicio anterior, se dobla de manera que la parte *OB* caiga sobre la *OA*, (fig. 2.<sup>o</sup>), formando, como es consiguiente, dos ángulos iguales.

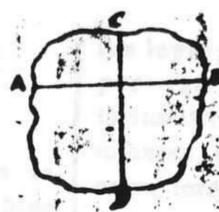


Fig. 2.<sup>o</sup>

Se desdobla en seguida, y la línea indicada por el dobléz será la perpendicular.

Si el dobléz no se hace con precisión y una parte de la recta cae más adentro ó más afuera de la otra, los ángu-

los serán desiguales y la nueva línea indicada por el dobléz no será perpendicular, sino oblicua.

Cada uno de los ángulos iguales formados por la perpendicular es un ángulo recto. El ángulo recto es una escuadra exactísima, construida sin necesidad de instrumento alguno.

El ángulo recto vale 90 grados.

Los ángulos desiguales formados por una oblicua se llaman: obtuso el que es mayor que el recto y agudo el que es menor.

Con este ejercicio se puede hacer ver palpablemente que si dos rectas se cortan perpendicularmente, forman cuatro ángulos rectos, y deducir que todos los ángulos que se pueden formar alrededor de un punto valen juntos cuatro rectos, y dos rectos solamente los que pueden formarse en un punto y á un lado de una recta.

Con muy poco trabajo puede también demostrarse que por un punto dado no se puede trazar más que una perpendicular á una recta, y que si desde un punto fuera de una recta se trazan á ésta una perpendicular y una oblicua, la perpendicular es menor que la oblicua.

Al mismo tiempo que se ejecutan estos ejercicios en el papel, es conveniente dibujarlos y aun en algunos casos explicar la demostración en el encerado.

24. **Trazar la bisectriz de un ángulo.** — Para dividir un ángulo, *BAC* (fig. 3.<sup>o</sup>) en dos partes iguales, ó trazar su bisectriz, *AD*, no hay más que doblar el papel haciendo que un lado, *AB*, caiga exactamente sobre el otro, *AC*.

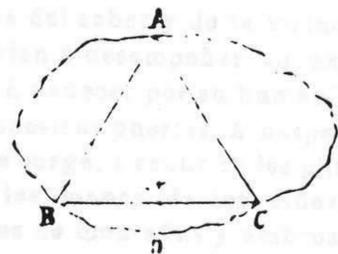


Fig. 3.<sup>o</sup>

El dobléz que resulta, *AD*, indica la bisectriz.

En el plegado es muy común dividir en dos partes iguales el ángulo recto. En tal caso, como el ángulo recto vale 90 grados, cada uno de los resultantes valdrá 45 solamente.

25. **Oblicuas iguales.** — Para trazar dos oblicuas iguales, *AB* y *AC* (fig. 3.<sup>o</sup>) no hay más que tomar iguales distancias en la recta *BC* á ambos lados del pie de la perpendicular *AD*.

Puede observarse fácilmente en este ejercicio que dos oblicuas que se separan igualmente del pie de la perpendicular, son iguales.

# CRÓNICA

Doctores y maestros

26. Trazar líneas paralelas.—Se dobla el papel por diferentes puntos de la recta A B (fig. 4.ª), de modo que todos los dobleces sean perpendiculares á dicha recta, y las líneas indicadas por los diferentes dobleces serán paralelas.

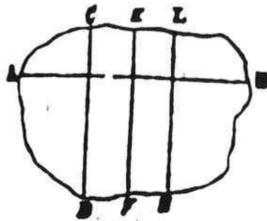


Fig. 4.ª

Con este sencillo ejercicio muéstrase á la vista que dos rectas perpendiculares á una tercera son paralelas entre sí; que dos rectas, una perpendicular y otra oblicua, no son paralelas y se encuentran hacia donde la oblicua forma el ángulo agudo, y que por un punto fuera de una recta no se puede trazar á ésta más que una paralela.

Estas demostraciones y consecuencias pueden hacerse cuando se crea oportuno; mas tratándose de principiantes, ha de buscarse el ejercicio de la mano, la precisión en el plegado y la limpieza, con preferencia á la demostración matemática.

EZEQUIEL SOLANA.

## SIEMPRE TARDE

La nueva orden sobre habilitados que en otro lugar reproducimos, hubiera estado más en su lugar publicada quince días antes, y no después de haberse hecho las elecciones en muchas provincias.

## DE ESCUELAS NORMALES

No es fácil entenderse con las contradicciones permanentes de nuestras autoridades. Depende esto, en parte, de que unas veces resuelven los del negociado de estas escuelas, y las resoluciones salen más ó menos ajustadas á justicia y á la conveniencia de estos centros, y otras influyen é informan los elementos predominantes en institutos y resulta una calamidad. Esta reforma desdichada del señor conde de Romanones, que ha convertido la enseñanza normal en algo *anfíbio*, no puede traer otra consecuencia. Así se explica que un día se diga á los catedráticos de institutos que vayan á las normales á examinar, y otro se diga que no vayan, y que en cambio hagan el viaje al instituto los alumnos y alumnas de las normales. Protestamos de esta serie de informalidades. Hace falta tener un criterio, que por malo que sea, no será peor que esto de no entenderse nadie.

## CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA

En la sesión celebrada el día 10 del corriente, por la sección primera, se propuso que se pidan datos para resolver el expediente de oposiciones á plazas de auxiliares de escuelas graduadas con más de 825 pesetas de sueldo, correspondientes al distrito universitario de Sevilla.

Era en el último festival. Acabada la ceremonia solemne, abrióse en dos filas aquella muchedumbre que no había alcanzado un puesto en el salón donde la ciencia oficial había recitado su canturía monótona. Habían entrado los doctores, los académicos, los ateneístas; los maestros habían quedado esperando junto á las balaustradas marmóreas del espléndido alcázar artístico. Los humildes quedaban sin acceso al templo de la sabiduría. *Nom omnis licet addire coryntum.*

Y aquellos humildes eran los maestros rurales, las profesoras provincianas, con sus ojos radiando inteligencia, con sus rostros morenos y rosados destellando vida y salud, salud de alma y de cuerpo. Allí estaban, con sus modestos vestidos negros y sus airosas mantillas de casco. Y en torno de sus cabezas inteligentes y graciosas, parecía escucharse el revuelo de toda la musa popular.

Detrás estaban los pedagogos, con sus levitas limpias, pero ya pasadas de moda. En sus hombros tenían, sin embargo, alres de toga y de manto cural. Modestos, graves, llevaban en su fisonomía ese sello indeleble de inocente sabiduría ó de ternura racional, que imprime lo que Locke llamaba la suprema felicidad y razón: el trato con los niños.

Y, entonces, á los acordes de una marcha regia, pasó el monarca, y detrás el brillante séquito de consejeros, generales y representantes del poder. Luego, cubiertos con vistosas mucetas, aparecieron los doctores. Entre ellos se destacaba una señora, que recordaba con su doctoral atavío las femeninas glorias complutenses.

Aquello era la ciencia oficial, aparatosa, hinchada, memorista. A los lados estaba la observación sencilla de hombres y cosas. Se tocaban, casi se confundían sin los colores encendidos de las mucetas. Pero entonces se hacía más profundo el abismo que se extendía entre ambas, como entre lo convencional y lo real; lo que aparenta y lo que es; el título y la posesión.

Quien hubiera escuchado á los doctores escuchados la interminable relación de datos tomados de pacientes lecturas manidas, acerca de universidades y centros docentes; quien les hubiera oído terminar uniformemente, invocando el auxilio de la Providencia para que protegiera al nuevo reinado; quien hubiera sentido resonar en su cerebro tanto párrafo henchido de figuras retóricas y citas eruditas, hubiera afirmado que la ciencia suprema estaba allí. Los mismos maestros lo creían. ¡Ellos, que observaban todos los días á la Naturaleza en sus evoluciones, al niño en sus procesos mentales y éticos, á los pueblos en su desenvolvimiento gradual! Acaso envidiaban la investidura que concede al médico el alto derecho de saber por qué no se cura; al abogado, el de conocer por qué son ineficaces

las leyes; al catedrático, el de averiguar por qué hay tantos licenciados inútiles y tantos titulados hambrientos. Las mujeres mismas, en cuyo corazón todo es sencillez, experimentaban tristeza al saber que había quien vestía un colorín que ellas no ostentaban; quien había podido suplantar oficialmente la memoria por la razón, lo que los demás dicen por lo que dice él mismo, las afirmaciones ajenas por la observación propia. Aquello recordaba Salamanca, Alcalá, Santiago. Evocaba el trípede de Cisneros y las tunas y la famosa Puerta de los Carros. El recuerdo de la España que fué. Todo, menos la prescencia de lo que será.

En cambio, los humildes maestros, sanos, libres de prejuicios, de dogmatismos, de ideas falsas, en contacto con la realidad y la vida fecunda, despertaban la sensación de algo que alborca. El consorcio del pensamiento con lo real, de la observación y la síntesis, de la autoridad del cerebro con la democracia del corazón. ¡Ah, qué hermoso contraste! Aquello bien valía haber quedado fuera, sin ver los uniformes bordados y las amarillitas y rojas y azules y moradas mucetas y la alta tribuna donde la ciencia no es comunicación fraternal, sino sonido de campaneo. Cuando todos decían ¡*hosanna!*, viendo á lo aparatoso, á lo formal, á lo externo, ¡*Salve!*, prorrumpía mi corazón ante la cohorte de educadores en cuya abnegación puede cifrar su esperanza la patria.

Todo pasó. Quedaron solos los destumbrados maestros, sin conocer la luz que irradiaban, sin aspirar el perfume que les envolvía á ellos mismos, de mirros, de geráneos, de alres de renovación y cultura. Al mirarlos salir me descubrí. Desde lejos vi palidecer mi propia muceta.

Las maestras salieron con sus rostros exuberantes de vida y honestidad. Más hermosas, más nobles, mucho más grandes que la Venus clásica, porque las circundaba la aureola del saber y de la virtud.

Volvían á desempeñar su excelso sacerdocio, á padecer por su humanidad que llama á nuestras puertas, á despertar al pueblo que surge, á sentir en los pliegues de sus faldas las manos de los niños, á aspirar néctares de montañas y ambrosías de frondas.

¡Salve, hijas de la civilización, madres del progreso! ¡Salve, salve!

¡Feliz quien ha podido contemplaros de cerca, mirarse en vuestras bondas pupilas y depositar amorosa su pluma á vuestros pies!

ANTONIO ZUZAYA.

(El Liberal).

## ASOCIACION DE AUXILIARES

El Campesón del Magisterio publica un proyecto de reglamento para la Asociación nacional de maestros de escuelas públicas, que la falta de espacio nos impide insertar.

## ELECCION DE HABILITADOS

Valecia.—Ha sido elegido habilitado de los maestros de los cuatro partidos de la capital don Ramón Villanueva, y como suplente, D. Luciano Campos.

Por Alcira, el maestro público de la misma y anterior habilitado, D. Jaime Golig Compañi; por Alberique, D. Vicente Marco Ibáñez, maestro de Villanueva de Castellón (reelegido); por Ayora, D. Juan Benetista Arámbul Sans maestro auxiliar de la escuela de la casa de Beneficencia; por Liria, D. Pablo Gabriel Mocerjón, maestro público de la localidad; por Jativa, Esguera y Carlet, D. Juan Bautista Orero Bayo, maestro del último de dichos pueblos y habilitado que venía siendo del partido; por Torrente, ha sido reelegido don Buenaventura Guillén Crespo; por Sueca, D. Dabuentafé, maestro público de aquella ciudad; por Requena, también ha sido reelegido D. Salvador Domingo, maestro de San Antonio; por Chelva, D. José Monleón, esposo de la maestra titular de la misma; por Gandía, D. Miguel Cordá Bibliani; de Albalade, Onteniente, Chiva y Sagunto, no se tienen noticias oficiales.

Logroño.—Han sido nombrados habilitado y suplente, respectivamente, de los maestros del partido de Cervera, D. Antonio Peláez y D. Víctor Abeyta; de los de Haro, D. Cecilio Ayuela y D. Leemes Zabala, y de Logroño, Nájera, Torrecilla, Calahorra, Santo Domingo y Alfaro, D. Hilario y D. Reinaldo Ortíz de Lanzagorta.

Córdoba.—D. José Morales y Fernández, ha sido reelegido habilitado de los maestros de esta provincia.

Lerida.—Han sido elegidos; por la capital, don Mariano Aguller; por Cervera, D. Antonio Miralles; por Balaguer, D. Celestino Fabregas; por Tremp, D. Juan Cortada; por Seo de Urgel, don Matias Martret; por Solsona, D. Domingo Olive; por Bort, D. Agustín Santesmases, y por Viella, D. Eduardo Aunós.

Barcelona.—Los habilitados elegidos en el día 8 de los corrientes en algunos partidos de esta provincia, son los siguientes: D. José O. Rafael, Joaquín Roca, Ramón Sala, José Paig, Pascual Espelt, Jaime Santamaría, Francisco Soer y Francisco de A. Valis, para Barcelona, San Feliu de Llobregat, Granollers, Vilafranca, Villanueva, Monrea, Igualada, Sabadell y Tarrasa, respectivamente.

De los demás partidos aún no tenemos noticias.

Algunos candidatos han sido reelegidos.

## REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

### FRANCIA

Los libros escolares y la tuberculosis.—Los libros de clase, dice E. Gouffé en nuestro apreciable colega *L'Avant Garde*, son un agente muy eficaz para la propagación de la tuberculosis. De año en año los niños se los transmiten; diariamente se los cambian, y como, generalmente, para pasar las hojas se mojan los dedos, los microbios se depositan en las hojas de los libros y se multiplican.

La cuestión ha sido tratada seriamente en el Consejo municipal de París, y no sería extraño que para el curso próximo se dispusiera que cada niño tuviera su libro de lectura comprado por el municipio, cuando no puedan comprarlo sus padres.

Son muy curiosos los datos que aduce monseñor Gouffé para probar sus asertos, tomados de revistas médicas francesas y extranjeras.

Entre tanto, será una regla prudente de higiene

escolar, el procurar que los libros de lectura tengan cada uno su dueño y regalarlos a los niños cuando hayan éstos de abandonar la clase.

### INGLATERRA

Enseñanza del trabajo manual.—Nadie duda que el trabajo manual debe ser parte integrante de la educación moderna, y que es mayor influjo está en la escuela primaria, porque en ella se adquieren hábitos que duran toda la vida. Por eso conviene que en esta disciplina sean los maestros competentes y celosos.

Las primeras lecciones de trabajo manual fueron dadas en Inglaterra en enero de 1888, en seis escuelas, que contaban 580 alumnos. Solo en Londres reciben hoy esta enseñanza 41.000 alumnos.

La enseñanza ó preparación de maestros se ha mirado con el mayor interés. En 1886 se estableció una clase en el *Central technical College*, bajo la dirección del profesor Unwin; actualmente existen más de 150 centros donde se da esta enseñanza.

Para lograr el título de maestro es menester la aprobación en dos exámenes bastante difíciles, de trabajo en el taller, dibujo y métodos especiales. También debe de hacerse notar que el trabajo manual de la escuela inglesa ha tomado un carácter típico nacional, distinto del suero y más serio y fundamental que el francés.

### COREA

Una escuela en Corea.—M. Paul Labbé, encargado de estudiar sobre el terreno la organización de la emigración rusa en Siberia, ha llegado en su viaje hasta Corea y ha hecho conocer sus impresiones a los lectores del *Megasin pittoresque*. Acompañado de un japonés, este señor ha visitado una escuela primaria en Genan, uno de los puertos de Séoul, la capital del «Royanme Ermité». Entremos con M. Paul Labbé en esta escuela exótica:

Nadie se mueve a nuestra entrada; los niños no demuestran al vernos ninguna sorpresa, ninguna curiosidad; el maestro nos mira durante algunos segundos a través de sus grandes anteojos, después, convencido de nuestra poca importancia, continúa su lección. Enseña a sus alumnos los preceptos que han de llegar a ser las leyes de su vida: sumisión a la voluntad paternal y a la imperial, inferioridad de la mujer respecto de su marido, respeto al primogénito por los demás hijos. En una palabra, a su salida de la escuela los niños saben descifrar las caracteres complicados de la escritura, conocen bien ó mal las cuatro reglas de la aritmética, han aprendido de memoria una sucesión de hechos que dicen ser la historia de Corea; el resto del mundo queda desconocido para ellos; en lugar de ensayar a desenvolver su inteligencia, solamente se ejercita algo su memoria.

Se les dice también, añade el japonés, que los hombres deben trabajar en el campo y las mujeres en la casa, que los ladrones son severamente castigados y los asesinos condenados a muerte, y que el matrimonio es una ley social y el celibato un pecado.

El maestro de la escuela, ¿gana mucho?, le pregunto.

Si y no, dice mi acompañante. Como maestro, es poco retribuido; pero es casi siempre un poco médico, muchas veces medio brujo y vende también, no sin beneficios, remedios y amuletos.

Como se ve, es poco atrayente el cuadro de las costumbres escolares coreanas.

8.

### EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año: 8 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

## CERTAMEN DEL FOMENTO NAVAL

### Sección de enseñanza

Los acuerdos tomados por el Jurado calificador en este certamen han sido los siguientes:

1.º Haber visto con satisfacción el noble estímulo despertado en los profesores de primera enseñanza, que han acudido solícitos al certamen poniendo de manifiesto su competencia pedagógica, su celo por la enseñanza, su noble anhelo de acrecentar la cultura patria.

2.º Lamentar el que por no haber tenido tiempo suficiente para perfeccionar sus obras, no llegen los hechos a donde seguramente se encaminaron los propósitos de los concurrentes, por lo que el jurado se ha visto en la necesidad de disminuir las recompensas que hubiera deseado otorgar.

3.º Lamentar igualmente el que la presentación de algunos meritorios trabajos no se haya hecho conforme a las reglas acostumbradas en los certámenes, y haberlos tenido que excluir de la calificación, no por defectos en sus condiciones literarias ó didácticas, sino por haber quebrantado involuntariamente el anónimo que para estos actos se requiere.

4.º Proponer para premio en el primer tema el trabajo que tiene por lema «Fe y amor», puesto que en él se revelan excelentes condiciones pedagógicas, profundo amor a la Patria y discreto uso de las voces náuticas, que pueden más tarde aficionar al niño a las cuestiones que se relacionan con la marina.

5.º Proponer para accesit el trabajo que lleva por lema «Nosce te ipsum», por la exposición clara y sencilla de la materia y el orden y gradación con que se van presentando las dificultades para llegar con la brevedad posible a la lectura corriente. Igualmente propone para mención honorífica el trabajo que lleva por lema «La lectura es la puerta de los conocimientos humanos», en el que se advierten sencillez y método muy recomendables.

6.º Proponer para mención honorífica, en el segundo tema, los trabajos que tienen por lema «Patria» y «La regeneración anhelada se alcanzará despertando en los niños, con motivo de la lectura, el amor a la virtud, a la ciencia, al trabajo y a la Patria», pues si bien no desarrollan como fuera conveniente los diferentes extremos del tema propuesto, ofrecen dichos trabajos méritos relevantes, que los hacen dignos de esta honrosa distinción.

En uno de los próximos números publicaremos los nombres de los autores premiados.

El Jurado calificador lo componían: Presidente, D. Augusto Fernández Victorio; vocales, D. Luis Ballesteros, D. Eugenio Bartolomé de Mingo y D. Antonio Villaverde; secretario, D. Ezequiel Solana.

# BOG DEL MINISTERIO

## Llamamiento

Lo dirige el Sr. Ortega Bueso á los maestros y maestras de 825, 1.100 y 1.375 pesetas de sueldo, proponiendo, después de muchas razones, que: «En el momento en que se legisla el ascenso ó aumento de sueldo en una misma escuela, al igual que lo establecido en algunas otras naciones, y se le halla sancionado el trasiego que obliga á ir de una á la otra para adquirir el aumento de unas pesetas en nuestros haberes, sería conveniente presentar las voces para pedir se supriman en lo sucesivo las oposiciones á escuelas de sueldo superior á 825 pesetas, cuyos vacantes deberían cubrirse por concurso único imponiéndose las siguientes condiciones de preferencia:

- 1.ª Mayor tiempo de servicios en propiedad en la categoría inmediata inferior.
  - 2.ª Mayor sueldo disfrutado en propiedad y por más tiempo en escuelas de igual clase á la que se solicita.
- Condiciones que decidirían los casos de empate entre los que reunieran las anteriores. Estas condiciones por sí solas no habían de dar derecho á escuela:

- A. Mayor tiempo total de servicios en propiedad.
  - B. Superioridad del título.
  - C. Mayor tiempo de servicios interinos.
  - D. Méritos contraídos con motivo de la enseñanza y otros servicios especiales en la carrera.
- Puestos de acuerdo algunos maestros sobre este particular, han convenido dirigirse al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública en razonada instancia, pidiendo los extremos apuntados.

Los maestros, maestras y auxiliares de ambos sexos que estén conformes en ello, se dirigirán por medio de oficio de adhesión á uno de los comisionados siguientes: doña Dolores Ortega, escuela pública de niñas, Lesusa (Albacete); D. Julio Golz, habilitado de los maestros del partido de Alcañiz, y D. Vicente Marco, habilitado de los maestros de Albaladeja, estos dos últimos señores de la provincia de Valencia.

J. A. ORTEGA BUESO.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

#### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

14 junio.—Real orden formando los grupos de analogías de las asignaturas de la facultad de Derecho y Ciencias sociales.

—Otra sobre derechos y atribuciones de los aparejadores de obras.

—Otra nombrando catedrático de Patología médica de la universidad de Barcelona á D. Antonio González Prats.

Subsecretaría.—Disponiendo que los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública no pueden ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza.

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Anuncio referente á la provisión de una plaza de académico de número, vacante en la sección de Música de dicha academia.

16 junio.—Subsecretaría.—Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero y cuya introducción en España se solicita.

Habilitados.—Circular de la subsecretaría de 5 de junio, disponiendo que los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública no pueden ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza.

El excelentísimo señor ministro, con fecha 4 del actual, me comunica la real orden siguiente: «El Sr. Vistas las consultas elevadas á este ministerio con motivo de las elecciones de habilitados, á cuyo cargo ha de estar encomendada el pago de habilitaciones de primera enseñanza, en las que se solicita una declaración oficial que

determine si los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública pueden ó no desempeñar la habilitación de los maestros:

Considerando que la misión de las juntas provinciales, conforme á la legislación vigente, y con especialidad en cuanto se refiere al pago de las atenciones de primera enseñanza, exige una fiscalización constante que sirve de garantía á la formación de nóminas, expedición de certificaciones para el abono del material, aprobación de presupuestos y examen de cuentas, operaciones que deben llevarse á cabo con absoluta imparcialidad é independencia, opuesta por completo á toda intervención directa en la gestión encomendada á los habilitados, que ha de ser juzgada é inspeccionada por las juntas;

—Considerando que los empleados y dependientes de aquellos centros tienen á su cargo trabajos tan múltiples é importantes para la rápida y buena ejecución del servicio, que requiere una actividad permanente, no compatible con las numerosas atenciones de los habilitados;

—S. M. el rey (q. D. g.) ha resuelto que no puedan ejercer el cargo de habilitado de los maestros de primera enseñanza los vocales y empleados de las juntas provinciales de Instrucción pública, y que así se notifique á estas corporaciones para que se tenga presente este caso de incompatibilidad en las elecciones de habilitados.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de junio de 1902.—El subsecretario, F. Raguete.

(Gaceta 14 junio).

### Escuela normal de maestros de Madrid

Verificada la segunda sesión que se previene en el art. 4.º de la real orden de 6 de julio de 1888 para la celebración de las conferencias pedagógicas, fueron designados para desarrollar los temas que figuran en este anuncio los señores que á continuación se mencionan:

#### TEMAS

I. «Organización, programa y sentido que deben tener en España las escuelas de adultos.»—Disertante: D. Enrique González y Garco; auxiliar de las escuelas públicas de esta corte.

II. «El trabajo manual educativo en la escuela primaria.»—Disertante: D. Ezequiel Solana, maestro de las escuelas públicas de esta corte.

III. «La enseñanza de la lengua y la literatura patria en la escuela primaria.»—Disertante: don D. Alfonso Retortillo y Tornos, profesor de esta escuela normal de maestros.

Estas conferencias se celebrarán los días 28, 29 y 30 de agosto, á las nueve de la mañana.

Todo lo cual se hace público por medio de este Boletín oficial, para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de lo dispuesto en la citada real orden.

Madrid 7 de junio de 1902.—El secretario, Victoriano Fernández Acosta.

(B. O. 13 junio).

### CRÓNICA DE OPOSICIONES

Guadalajara.—El día 18 terminaron de leer el ejercicio escrito los seis opositores á escuelas elementales de niños dotadas con 825 pesetas anuales.

Castellón.—El día 7 finalizaron con la elección de plazas, las oposiciones á escuelas de niñas.

He aquí el resultado:

Núm. 1, doña María de los Dolores Salort Oltra, que eligió la escuela de Benasal, con 825 pesetas de sueldo, tomó todas las demás; 2, Mercedes Martí Timonedá, id., id., Rosell; 3, Pilar Abad

Centrevilla, id., id., Villahermosa; 4, Matilde María Pitarch, id., id., Vistabella; 5, Rosa Montañés Peñarocha, id., id., Gávea; 6, Ángela García Vericat, id., id., El Terrer; y 7, Silvestre Sorolla Costell, Puebla de Arcesco.

## Propuestas

### CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1902

Avila.—Maestros: D. Abundio López, para Genuño; D. Mariaco de Sancho, para Aldeanueva de Santa Cruz; D. Fausto Martín, para Papatigo, todas con 825 pesetas; D. Gaspar Valcárcel, para Navascurial, con 600; D. Manuel Aegra, para Gallegos de Scrbrinos, con 550; D. Mariano T. Galán, para Ojos-Albos, con 400; don Benito Jiménez, para Mercadillo, con 350.

Maestras: Doña Vicenta Avilés, para El Mirón; doña Beldomera Jiménez, para San Martín de la Vega, las dos con 625 pesetas; doña María Rico, para Zorita, con 257; doña Paula Ballesteros, para Barbarda, con 375, y doña Elvira Sánchez, para la auxiliaría del Tiemblo, con 500.

### CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1901

Merida.—Número 1, doña Antónia Martínez, con 9 años, 1 mes y 9 días, en 550 pesetas y título superior; se la propone para Coy, con 625; 2, doña Concepción Galvany, con 7, 3 y 5, en 615, una oposición y título superior, para La Pasa, con ídem.

Y siguen con el 8, 4 y 5 doña María Carreres, doña María de las Heras López y doña Josefa Carrillo, respectivamente.

Maestros: Número 1, D. Vicente Correa Hurtado, con 18, 9 y 21, en 825, y una oposición; se la propone para Ulea, con 625; 2, D. Pedro Parado, con 10, 11 y 0, en 625; 3, D. Pedro Jiménez Martínez, con 12, 8 y 22, en 625, una oposición y título superior, para Campos, con 625.

Siguen á éstos en el orden que van expuestos: D. Francisco Martínez, D. Pedro Antonio Fitel, D. José María Soriano, D. José Gallardo, D. Enrique Fernández, D. Francisco M.ª Galea, D. José Montesinos Pagán, D. Juan Capel Hellín, D. Joaquín, Vicent Pastor, D. José García Sánchez, con 3, 4 y 10 y título superior; se le propone para Loboillo, con 850. D. José Ortano Galea, con 3, 9 y 9 y título superior; se le propone para Majada, con 850. D. José Jallo Ejea, D. Víctor de la R. Llorent, D. Juan Ruiz Pérez, D. Ildefonso Vázquez y D. Pedro Marso.

## NOMBRAMIENTOS

Burgos.—Han sido nombrados en propiedad, en virtud de oposición, maestros auxiliares de las escuelas públicas graduadas senejas á la normal de Burgos, D. Aureliano Villar Garrido, D. José Mateos Sánchez y D. Antolín Mourouy; y para la graduada á la normal de maestras, doña María Fernández Soria, doña Elpidia Rodríguez González, doña Matilde Mardones Salazar y doña Isabel Ucalay Isasi.

Palencia.—En virtud de oposición, han sido nombradas: Doña Encarnación Porto y doña María Prieto, profesoras auxiliares de la escuela graduada seneja á la normal de la provincia.

Santander.—Han sido nombradas en virtud de oposición: Doña Hermenegilda Larrasá, para la escuela de nueva creación de la capital (sumache de Mallasó); doña María de Mañtu, para la de parvulos de la capital; y doña Carmen S. ns, para la auxiliaría de la escuela del centro de la capital.

**Madrid.** — Han sido nombrados en virtud del concurso único de septiembre de 1901, doña María Berrial y Vázquez, para San Román de los Montes; doña Anunciación Envid y Sanseveroni, para Alares de los Montes; doña Marcelina Puebla y Díaz, para Lucillos; D. Francisco Fernández Calera, para Villanueva de Bogas; D. Félix Casarrubios García, para Maspica; D. Francisco Cádiz Blanco, para Monteclaros; D. Juan Gómez Hormigra, para Villarreal ó Olruelos; D. Felipe Ocaña Arrogamma, para Mosegar, y D. Tomás Cruz y Carcia Oserva, para Burujón.

**Vitruya.** — En virtud de oposición han sido nombradas maestras en propiedad:

De la escuela pública de párvulos de Portugaleta, doña Adela Estévez Fernández; de una elemental de niñas de Bilbao, doña Milagros Victoria de Molitó; de la de párvulos de Bilbao, doña Angela Villafraja Pampilega; de la elemental de niñas de Begosa, doña Magdalena Tamayo Martín, y de una elemental de niñas de Bilbao, doña Francisca Teresa Linares Pérez.

— También han sido nombrados maestros en propiedad: de la escuela de niños de Begosa, don Florencio Langreave Compañi; de la normal de Bilbao, D. Emeterio Gutiérrez Díaz; de dos elementales de niños de Bilbao, D. Manuel Tomé y Román y D. Manuel Perin Rubio, todos en virtud de oposición.

**Valencia.** — En virtud de concurso único han sido nombrados maestros en propiedad: de Beniardá, D. Salvador Soler Gadea; de Gayanes, don José Vaello Zaragoza; de Benichembla, D. Rafael Montesinos Navarro; de Margarida (Planes), don Miguel Aguilar Masón; de Benasau, doña Desamparados Martínez Rodes; de Benimacot, doña Faustina Nikolau Carbonell; de Algoda (Elche), doña Joaquina Gadea Mollar; de Majada, D. José Orduño Gales; de Laborillo, D. José García Sánchez; de Campo, D. Pedro Jiménez Martínez; de Ulles, D. Vicente Correa Hurtado; de La Peca, doña Concepción Galvañ, y de Coy, doña Antonia Martínez Marco.

— En virtud de concurso de ascenso han sido nombrados maestros: de Monóvar, D. Mariano Zuriaga Vidal, y de Castalla, D. Pedro Aguado Gabaldón.

**Valladolid.** — En virtud de ejercicios de oposición, han sido nombradas: Doña Petronila de Alamo y doña Elena Ruiz, profesoras auxiliares de la escuela graduada aneja á la normal superior de la provincia; doña María del Socorro Madrid, maestra de la escuela de Riosoco, y doña Damiana Picón, auxiliar de la escuela de párvulos de la capital.

## SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Joaquín Macelras Sánchez, maestro de Muniterral (Coruña).

Doña Eclavitud Grela Gendra, maestra de Rivasar (Coruña).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

Por la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública se ha dirigido una circular á los rectores para que remitan en seguida una relación de las vacantes que existan de escuelas de 825 ó más pesetas, á fin de que la superioridad proceda á la resolución de las instancias presentadas por los comprendidos en el real decreto de gra-

— La profesora de la escuela normal de maestros de Soris, doña Encarnación Cuscarrita, ha sido trasladada, para prestar servicios en comisión, á la escuela normal de Guadalajara.

— Ha sido desestimada la instancia que tenía presentada el maestro de Guernica (Viscaya) don Onofre Antonio Naverán, pidiendo una escuela de 2.000 pesetas fuera de concurso, en atención á la real orden que posee, reconociéndole dicho sueldo. Se le declara el derecho á obtener en el concurso de traslado escuelas de esa categoría, considerándole como sirviendo escuelas en comisión en virtud de la citada real orden.

— Los maestros presidentes de las juntas de partido de la Asociación de maestros de Viscaya han dirigido una respetuosa instancia al señor ministro de Instrucción pública en solicitud de que se deje sin efecto la real orden que les suspendía de empleo y sueldo, toda vez que no han tenido intención de desacatar su autoridad, y mucho menos de ofender al señor conde de Romanones en el escrito que le dirigieron, el que si contiene alguna frase que pueda estimarse como poco correcta, será por falta de redacción, pero de ningún modo con el propósito de molestar á su superior jerárquico. Creemos que el señor ministro, en vista de esta instancia, dispondrá no se lleve á cabo lo que prevenía la real orden.

— La junta central de derechos pasivos del magisterio de primera enseñanza, ha resuelto los asuntos siguientes:

Informar favorablemente los expedientes de jubilación por edad de D. Medardo Badía Guamé, maestro de Campillo e Alto Buey (Cuenca) y de doña Julia Andacia Iglesias, maestra de Castro Caldelas (Orense).

Clasificar á maestro jubilado de las escuelas de Barcelona D. Agustín Rius Bonel, con el sueldo anual de 1.700 pesetas.

Conceder á doña Luisa María de la Vía, como huérfana del maestro que fué de Lovero don José Vía, la pensión anual de 133,83 pesetas, y á doña María Ana Solás Parasois, como viuda del maestro que fué de La Pera D. Salvador Sagarra, la pensión anual de 400 pesetas.

Transferir á la junta provincial de Burgos 28,44 pesetas para que se entreguen á doña Filomena Pérez, viuda del maestro que fué de Penches don Julián García, por no tener derecho á pensión, toda vez que su esposo no contaba veinte años de servicios, y ser esta la cantidad que le fué descontada.

Y por último, se acordó informar la liquidación de la suprimida caja de fondos de primera enseñanza de la provincia de Viscaya.

## DE PROVINCIAS

### Distrito de Barcelona

Del partido de Balaguer ha sido elegido habilitado D. Celestino Fábregas, presidente de la asociación de maestros de dicho partido. Verificada la elección se reunieron en fraternal banquete los maestros, cambiando impresiones sobre los asuntos que hoy más interesan al magisterio.

— Han tomado posesión de la escuela de Vilarritjana, D. Miguel Gabernet; de la Granja de Escarpe, en concepto de interino, D. Francisco Alba; de la de Vilaller, en concepto de propietaria, doña Carmen Mongay, las tres escuelas en la provincia de Lérida.

— Ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela incompleta de Montreal (Tarragona) doña Catalina Cortasa Savalla, que servía en la de Montolú de Cervera.

— Ha tomado posesión del cargo de inspector de primera enseñanza de Tarragona, D. Eugenio Tejero Sánchez Valladares.

### Distrito de Granada

El alcalde de Loja ha remitido al gobernador civil el título administrativo expedido á favor de doña Angustias García Cortés, maestra interina de la escuela pública de aquella ciudad.

— Ha sido nombrado maestro interino de la escuela de Atalaya, anejo de Vélez Málaga, don José Gallardo Suárez, y de Hutar, D. Félix Moreno García.

— D. León Ricart ha sido rehabilitado en el cargo de profesor de la escuela normal de maestros de Granada.

### Distrito de Madrid

Han sido aprobadas por la subsecretaría de Instrucción pública, las oposiciones á las plazas de maestros y auxiliares de párvulos del distrito universitario de Madrid.

— Se ha acordado que los maestros superiores que tenían terminada su carrera por los planes antiguos y desean hacerse superiores por el vigente, sólo tengan que sufrir la reválida de las asignaturas que no existían en el plan por el que ellos concluyeron sus estudios.

— Ha sido nombrado maestro interino de Albornos (Guadalajara), D. Pascual Rodrigo, y de Torrejón de Rey y Villaseca de Henares, en la misma provincia, doña Antonia Asunción Pérez y doña Benita Rodríguez Carretero, respectivamente.

### Distrito de Oviedo

Han sido enviadas á informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo las siguientes instancias: de D. José Muñoz, maestro de Allones, en Valdés, solicitando nuevo título administrativo con 625 pesetas; de un maestro que fué de Ayones, en Pravia, pidiendo se le nombre para la escuela de esta localidad ó otra cualquiera; de los vecinos de Llerandi, (Niviello y Frenediello, en Parres, interesando se refundan en una elemental las escuelas de dichos pueblos.

— Se ha enviado á la junta de Instrucción pública de León una instancia de D. Manuel Martínez, en solicitud de que se le nombre maestro interino de alguna escuela, á fin de que se complete con los documentos exigidos al efecto.

— Se ha aprobado la elevación á elemental mixta de la escuela de Labra de Cangas de Onís, con el haber de 625 pesetas, y la creación de una escuela incompleta de niñas en la Pereda, de Oviedo, con la dotación de 275 pesetas.

### Distrito de Sevilla

El ayuntamiento de Estepa (Sevilla) ha informado favorablemente la solicitud de permata presentada por el maestro de aquella localidad, don Rafael García Rodríguez, y el de la villa de Sansejo, D. Joaquín Corcín y Mier.

— El ayuntamiento de Villamanrique (Sevilla) ha concertado las retribuciones con el maestro de la escuela pública de niños, D. Pedro Béjar y Ruiz, en la cantidad anual de 1.500 pesetas.

El rectorado, en vista de los informes emitidos en el expediente incoado contra el maestro de Alcaño (Huelva), D. Ramón González Jiménez, favorables todos al interesado, ha levantado la suspensión de empleo que le tenía impuesta y mandado sobreseer el referido expediente.

— Los maestros públicos de Manzanilla (Huelva), han solicitado la expedición de títulos administrativos de 1.100 pesetas, por aumento habido en la población de derecho.

### Distrito de Valladolid

Se han ofrecido para dirigir colonias escolares de Bilbao, los maestros D. Miguel Sánchez y don Aniceto Gil, y han entregado donativos en metálico para el funcionamiento de las mismas colonias, los Sres. D. Tomás de Epalza, D. Vicente de Urquien y D. Victoriano Zabalaizaurreta.

El ayuntamiento de Bilbao ha acordado con-  
ceder una gratificación de 250 pesetas anuales á  
cada una de las maestras auxiliares de la escuela  
de párvulos.

Se ha posesionado del cargo de maestra de la  
escuela de Guera (Alava), doña Rafaela San-  
cristina de Guera.

Se ha tomado posesión de la escuela de Fuen-  
tes (Burgos), D. Tomás de Juan Gonzalo.

### Distrito de Valencia

Por el rectorado de este distrito han sido nom-  
brados maestros interinos doña Bienvenida Ben-  
dita Pérez, para la escuela de párvulos de Novel-  
la; D. Adolfo Lorenzo Bodnoves, auxiliar de la  
escuela de Murcia; doña Cándida Martínez,  
de Fuentes la Higuera, y doña Teresa Montagud,  
de Novilla.

Se ha interesado al inspector de primera en-  
señanza que averigüe lo que haya de cierto en la  
queja producida por varios vecinos de Caudiel  
respecto al comportamiento profesional de aque-  
los maestros de dicho pueblo.

Se pasa nuevamente á informe la instancia  
de D. Andrés Díaz, pidiendo se adicione á las va-  
cantes que se proveyeron por oposición de más de  
250 pesetas, la de Caravaca; y otra instancia del  
señor de Rincón de la Seca, D. Francisco M.  
Gómez, que pide la de Puebla de Mula, que ha re-  
sultado el Sr. Ferrao.

Se ha participado á la Subsecretaría el haber  
quedado vacante, por defunción del propietario  
D. Antonio Pérez Gisbert, la escuela pública de  
párvulos de Alcoy (Alicante), dotada con el sueldo  
anual de 1.650 pesetas.

Se ha admitido la renuncia de maestro in-  
terino de Finestrat (Alicante), que ha presentado  
D. Juan Palmero Espinós.

De conformidad con lo solicitado por doña  
María Alarcó, se ha acordado que no se  
haya propuesta para la provisión de la escuela  
de niñas de Bellón, anunciada á concurso de as-  
pirantes, por corresponder al de traslado.

En breve se adicionarán á las oposiciones á  
escuelas elementales de niñas dotadas con más de  
200 pesetas, últimamente celebradas en este dis-  
trito universitario, dos nuevas escuelas.

### Distrito de Zaragoza

La comisión encargada de ofrecer una plaza al  
señor de Romanones, en nombre de los  
maestros de la provincia de Zaragoza, ha señalado  
las siguientes cuotas: director y directora de las  
escuelas, 15 pesetas cada uno; individuos de la  
comisión y de los claustros de ambas normales,  
5 pesetas; maestros y maestras de la capital, 5; ídem íd.  
de las de fuera, 1.375 pesetas, 3; ídem íd. con 1.100  
pesetas en dotación de 825, 2; ídem íd. con 625, 1,50,  
y los de más bajo sueldo, 1.

Se ha sido favorablemente resuelto el expe-  
diente de rehabilitación incoado por doña Jenara  
Gómez, maestra que fué de Ataca (Zara-  
goza) y por el cual se le conceden los mismos  
sueldos que tenía.

Se ha autorizado el ayuntamiento de Lobe-  
de para suprimir dos escuelas elemen-  
tales completas y crear una mixta.

Se ha tomado posesión de su cargo el nuevo  
director de escuelas de Zaragoza D. Domingo  
García, que presta sus servicios en Tarragona.

## Crónica general

Madrid 13. — El ministro de Instrucción pública  
ha salido ayer tarde al Sr. Sagasta, y poco después sa-  
lió para Barcelona, con objeto de presidir el en-  
tregamiento del busto de Veraguera. Como el viaje  
no tiene otra misión, regresará inme-  
diatamente. — En el ministerio de la Gobernación

no se han recibido los datos completos de las aso-  
ciaciones religiosas inscritas en los gobiernos de  
provincia. Apenas se reciban y se forme la esta-  
dística, se facilitarán á la prensa. — Se ha agrava-  
do considerablemente la enfermedad que viene pa-  
decido desde hace algunos días el capitán ge-  
neral de Castilla la Nueva, Sr. Moltó. — Las noti-  
cias recibidas de Alicante dicen que el recibimien-  
to hecho al Sr. Canalejas ha sido entusiasta y has-  
ta grandioso, habiendo cooperado mucho á este  
acto el elemento obrero. — En Barcelona se ha es-  
trenado con gran éxito un drama de D. Joaquín  
Díez de la Península. El drama dice que tie-  
ne verdadero alcance social, y que dará que ha-  
blar á la crítica. — En Palasuelo (Segovia)  
se ha incendiado una fábrica de papel. Los ope-  
rarios lograron sofocarlo, pero las pérdidas han  
sido considerables.

Extranjero: Los alumnos de la escuela militar  
de Sandhurst (Inglaterra) se amotinaron ayer  
Creese que habrán de ser licenciados todos los  
alumnos. — Ha fallecido el rey de Túnez, Sidi Ali  
hey. Le sucede en el cargo su hijo Mahamed, que  
la tarde de ayer recibió la investidura en presen-  
cia del general francés Pichon y autoridades turcas.  
— En Italia se ha publicado una estadística  
oficial de las huelgas des 1.º de enero de 1901 á 31  
de marzo de 1902. En este tiempo el número de  
huelgas ha sido el de 1.814, y el de huelguistas  
488.020. De ellas en 1.098 el resultado fué favora-  
ble á los huelguistas.

Sábado 14. — El consejo de ministros celebrado  
en Palacio bajo la presidencia del rey, ha sido  
breve, limitándose el Sr. Sagasta á exponer el  
resumen de los acuerdos tomados por el gobierno  
en el consejo del miércoles. — En el ministerio de  
la Gobernación se han reunido los Sres. Moret,  
Suárez Inclán y Montilla, para estudiar y propo-  
ner los proyectos de decretos relativos á las re-  
formas sociales, habiendo readido acuerdo sobre  
el contrato del trabajo y la legislación especial  
sobre huelgas. — Las verduleras ambulantes de  
Valladolid, molestas por la campaña que las au-  
toridades municipales vienen haciendo contra las  
faltas de peso, han promovido una agitada tre-  
menda que, gracias á la pasividad de las autorida-  
des no acabó mal. — En Barcelona se ha verificado  
el entierro del poeta Verdagué; la concurrencia  
al mismo ha sido enorme y el acto ha sido presi-  
dido por el ministro de Instrucción pública, no  
habiendo ocurrido incidentes de importancia du-  
rante el mismo. — En Zaragoza ha sido agredido  
el catedrático de la facultad de Ciencias, Sr. Gila,  
por el hermano de un alumno suspenso en la  
licenciatura. El catedrático tiene una herida con-  
tusa, que por fortuna no es grave, y el agresor ha  
sido detenido. — Para mañana tienen anunciada el  
regreso á esta corte los Sres. Lerroux y Soriano.  
Algunos elementos radicales trabajan para orga-  
nizar una manifestación.

Extranjero: Las autoridades francesas se han  
presentado en un convento de monjas franciscanas,  
levantando acta de seguir funcionando sus  
capillas á pesar de no haberse sometido la con-  
gregación á los preceptos de la ley. — Un despacho  
de Buenos Aires anuncia haber sido sometido al  
Congreso el tratado de arbitraje chileno-argentino  
relativo á la reducción de armamentos.

Domingo 15. — Ha sido recibida por su majestad  
el rey una comisión del congreso de agricultores,  
que le ha dado cuenta de las conclusiones apro-  
badas en cada uno de los tres temas discutidos.  
El rey prometió atender todo lo que se relacione  
con la agricultura y asistir á las nuevas experien-  
cias agrícolas que se han de verificar en la Mon-  
cloa. — Ayer tarde se ha verificado la inauguración  
de la exposición caligráfico-pendolética, con asis-  
tencia de la familia real, que elogió mucho el cer-  
tamen, felicitando á los iniciadores de él. — Se ha  
comentado mucho el discurso del Sr. Canalejas  
en Alicante; los ministerios lo censuran y su-  
ponen, que acaso, el discurso que en Valencia  
pronunció hoy, dicho señor, pueda ser ocasión de  
tumultos. — Se han recibido telegramas de los go-  
bernadores de Cádiz y Granada, participando que  
se nota mayor agitación entre los braceros de  
aquellos campos. — En Bilbao ha fallecido don  
Eduardo Asnar, fundador de la compañía bilbaína  
de navegación y de una de las casas más opulen-  
tas explotadoras y exportadoras del mineral de  
hierro del Norte de España. — En el Ferrol han  
aparecido 19 lanchas de pesca que habían sido  
arrestadas por el temporal y á las cuales se creía  
perdidas. Solamente sobró una embarcación,  
pero se salvaron todos los tripulantes.

Extranjero: El rey Alberto de Sajonia está ago-  
nizando. Se espera de un momento á otro la no-

ticia de la muerte. — En una fábrica de granito-  
nes de Filadelfia, ha estallado un formidable in-  
cendio. Trabajaban en la misma más de 200 obre-  
ros, que al huir al mismo tiempo fueron terribles  
y pisoteados por sus compañeros. Se han en-  
contrado tres cadáveres, pero entre los escombros  
calcinados quedan quince personas. — Ha circula-  
do el rumor de que el sultán de Marruecos ha  
confiado á Inglaterra la administración de los  
puertos abiertos.

Lunes 16. — El señor Canalejas ha tenido un en-  
tusiasta recibimiento en Valencia, sin que se ha-  
yan confirmado los negros augurios de trastornos  
que ciertos elementos daban como seguros con  
motivo de este viaje. — El gobernador ha suspen-  
dido un meeting organizado para pedir la libertad  
de los individuos presos por la supuesta conspira-  
ción anarquista descubierta el mes pasado. — La  
familia real ha salido para Aranjuez, donde pasa-  
rá el día de hoy. El rey revisará las tropas y visi-  
tará detenidamente á algunos sitios que por la pre-  
mura del tiempo no pudo ver en la visita del otro  
día. — Las ambulancias de la cruz roja han verifi-  
cado un ensayo de movilización en Carabanchel.  
— En Jerez se ha celebrado la asamblea de obre-  
ros agrícolas, aprobándose un proyecto en que se  
pide un aumento de jornal de tres reales, otros  
tres en vez de la comida que actualmente se da;  
los segadores piden 23 reales de jornal. — En Tuy  
se ha celebrado el solemne acto de colocar la pri-  
mera piedra del hospital y casa que ha de  
construirse con el legado de los bienes de doña  
Rosa Rodríguez Baamonde.

Extranjero: En los arsenales de Barrow (Inglan-  
terra) se está construyendo un nuevo submarino,  
que significa grandes progresos con relación á to-  
dos los construidos. — En la Guinea francesa las  
hordas negras han pasado á cuchillo un destaca-  
mento francés compuesto de catorce individuos.  
— En París ha habido gran animación ayer por  
haberse corrido en el Hipódromo el gran premio  
de 200.000 francos, que le ha ganado un caballo  
francés.

Martes 17. — Comenta la entusiasta acogida y  
la serie de ovaciones que va recogiendo en su via-  
je el Sr. Canalejas. El discurso de Valencia ha si-  
do de tonos radicales y de gran censura para el go-  
bierno. — Se habla de la dimisión del capitán ge-  
neral de Cataluña, Sr. Bergés, relacionándolo con la  
celebración de mítines y con la propaganda del se-  
ñor Canalejas. — El gobierno prepara algunas re-  
formas sociales. — El rey ha hecho un viaje á Aran-  
juez. — Se ha celebrado la fiesta náutica en el Reti-  
ro de Madrid. — Los jornaleros de la campiña de  
Jerez solicitan mejora de jornales.

Extranjero: Se encuentra enfermo el rey de In-  
glaterra.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En  
ella se registran todos los papeles hechos, se  
consignan las cartas recibidas y se contestan  
las que no vengyan acompañadas de los sellos  
correspondientes para la respuesta.

- Encinacorba. J. M. Se le escribió; pondremos en movimiento el expediente.
- Fuentes. F. A. Se le escribió.
- Barcelona. J. V. Idem íd.
- Palma Mallorca. A. M. Abonada suscripción hasta fin junio 903.
- San Pedro Marbés. F. O. Se le escribió.
- Astuga. A. C. Entiendo están comprendidos también los auxiliares; solicite; el libro puede pedirlo á esta administración.
- Tardajos. R. T. Solo puede publicarse en extracto.
- Gotarrendura. M. E. Tomo nota de su deseo; lamento la falta de salud.
- La Unión F. R. Mil gracias por sus amables frases; queda suscrito.
- Valle de Arona. A. G. L. En su carta certificada sólo llegaron 2,65 pesetas.
- Polán. F. P. Se le escribió.
- Navalcarnero I. Z. Se le inserta.
- Fuenteceón. E. P. Recibida letra de 12 pesetas; de conformidad.
- Roma. T. O. Recibí la proposición que se dignó presentar al parlamento; gracias muy expresivas.
- Mérida de Yucatán. B. M. No merece el libro tanto honor; agradecido y obligado.
- Zaragoza. M. L. Recibidos periódicos y entera-  
dos; recomendamos la instancia, aunque dudamos del éxito.

Sevilla. J. M. Enviado certificado de penales.  
 Aldas de Corroya. M. C. Idem íd.  
 Morán. J. E. Idem íd.  
 Montilla. M. P. Idem íd.  
 Castril. L. Ortigosa. Idem íd.  
 Sevilla. A. P. Idem íd.  
 Escorial M. G. Enviadas facturas.  
 Veyer. J. F. Enviado el libro «Problemas».  
 Donado. M. de V. Enviados impresos.  
 Ventosa. G. del R. Enviado «Folleto escolar».  
 La Almunia. B. A. Enviados impresos.  
 Coclavia. B. P. Enviadas carpetas.  
 Estepona. R. G. Enviados libros.  
 Valencia de las Torres. M. M. Se anotó el pago y se envió recibo.  
 Palacios Rubio. M. V. Enviados números.  
 Carbalido. I. R. Enviados presupuestos.  
 Sevilla. L. G. Enviado certificado penales.  
 Tarascote. R. P. Enviados libros.  
 Navalcarnero. J. J. Se inserta suelto; no es fácil adquirir esas noticias. Para septiembre estará ese libro.  
 Haro. F. M. Se escribió.  
 Puebla del Príncipe. A. B. Idem íd.  
 Muro de Aguas. O. O. Mil gracias.  
 La Alameda. A. G. Se insertará.  
 Ituren. G. M. Enviado libro y hojas de información; gracias.  
 Echarrí-aranz. I. B. Recibida la suya del 14; no hay indicios de la anterior.  
 Cangas de Oís. V. L. Debe dirigirse al presidente, D. Melitón Escamilla, Masón de Paredes, 100, Madrid.  
 Jerez del Marquesado. D. M. Se le escribió; no se recibió la anterior.  
 Gijón. D. C. Se le escribió.

Tierna. J. L. Se le contestó.  
 Barabosa. J. G. F. Idem íd.  
 Barbadillo de Herrado. A. J. Idem íd.  
 Málaga del Fresno. F. R. Recibidos datos y gracias.  
 Tavera O. A. Conforme con sus apreciaciones; recomendarlo el pronto despacho de nóminas.  
 Cabazarados. R. M. No tiene derecho, ó mejor, no le alcanza la gracia.  
 Granada. J. G. G. Se le contestó.  
 Yuncos. P. V. Idem íd.  
 Trillo. J. B. B. Idem íd.  
 Margollas. J. L. Hay que tener oposiciones aprobadas.  
 Puebla de Yaltes. E. P. Se le contestó.  
 Elvillar P. M. No está comprendido en el decreto, á pesar de sus muchos servicios.  
 Zopar. D. M. Se le contestó.  
 Santiago. M. J. A. L. Ya habrá visto las instrucciones publicadas en el periódico. Nada hay respecto á preferencias, y podrá luego trasladarse á otro igual.  
 Viana. M. R. Se le contestó.  
 Mogrovejo. S. O. Se le contestó.  
 Capares. F. R. Abonada suscripción y enviados libros y reloj.  
 L'cerna. E. G. Envía la factura.  
 Hinojosa. E. S. Ahora la suscripción.  
 Castellví. J. P. Enviados libros é impresos.  
 Balaguer. O. F. Enviados presupuestos, cuentas y recibos.  
 Campillo. F. S. Enviados libros.  
 Torre de Don Miguel. S. O. Enviados presupuestos y cuentas.  
 Zahara. J. N. Abonada suscripción; se entregarán las cinco pesetas.

MARAVILLOSO SISTEMA DE LA LETRA ESPAÑOLA é INGLESA.

**SISTEMA SEGURO**

**papel pautado para**

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la rema y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

2-1

## PROPUESTAS

### Universidad literaria de Valencia

PRIMERA ENSEÑANZA. — SECRETARÍA GENERAL

Compliendo lo dispuesto en el art. 47 del vigente reglamento, se insertan á continuación las propuestas formuladas por este rectorado para proveer, por concurso de traslado, las escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 6 de noviembre de 1901, á fin de que, en el preciso término de los diez días siguientes en que aparezcan en la expresada *Gaceta*, manifiesten las maestras propuestas para desempeñarlas si las aceptan ó no; pasados los cuales, empezará á contarse los veinte que concede el art. 35, para que los concursantes que se crean lesionados en sus derechos presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

1	D.ª Mercedes Doménch Delgado, <i>Játiva</i> .....	1.375-19,	5,	21
2	Hacia Zabeida Tamayo, <i>Alcalá de Chisvert</i> .....	1.100-9,	1,	26
3	María de la Natividad Barona Sánchez Alba.....	1.100-6,	4,	10
4	Elena de Sazazar Sánchez, <i>Elche</i> .....	1.375-5,	3,	23
5	Antonia Piers Zomorano.....	1.650-5,	3,	5
6	María Vicente Balasterre, <i>Canals</i> .....	1.100-5,	2,	14
7	Ana María de Pablos Oñarderra, <i>Valencia</i> .....	2.000-4,	6,	14
8	María Cantero García.....	2.000-3,	11,	22
9	Gracia Aleida Carucuel.....	2.000-3,	11,	20
10	Encarnación Gálves Rodríguez.....	1.650-3,	1,	18
11	Francisco Maritón Miguel, <i>Casinos</i> .....	825-21,	3,	8
12	Julia Valero Llorens, <i>Benetuzar</i> .....	825-13,	5,	8
13	María Encarnación Gómez Paternas, <i>Chert</i> .....	825-13,	4,	17
14	María de los Desamparados Mestre Maliques.....	825-11,	10,	22
15	Terres Serra Llobet.....	825-10,	27	
16	María de las Mercedes Ballester, <i>Lorcha</i> .....	825-6,	11,	6
17	María Josefa Girana Julve, <i>Tous</i> .....	625-5,	5,	1

**Maestras eliminadas.**—Doña Concepción Gálves Delgado, doña Ana María Balanzart Castro, doña Juana Azmenta Planá, doña Melchora Juana Bermejo Jimenez, doña Carmen Godoy Garcia, doña Julia Leal Páramo, doña María del Carmen Blasco Ribert, doña Encarnación Estruch Lloret, doña Juana Magán García, doña María de las Mercedes Alabau Roca y doña Matilde Ramos Botella, por no llevar tres años en la escuela desde la cual solicitan; y doña Leonor Viera y Viera, por haberse recibido un expediente fuera de plazo.

Quedan desiertas en el presente concurso las escuelas de Fuente Alamo, elemental de niñas, y las de párvulos de Bocalante y Liria, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 1.100 pesetas.

Quedan también desiertas las elementales de Puebla de Arenoso, El Toro, Singla (Caravaca), y la auxiliar de párvulos de Burriana, dotadas cada una de ellas con el sueldo anual de 825 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
 Valencia 30 de mayo de 1902 — El rector, Manuel Candela.  
 (Gaceta de 14 junio).

Compliendo lo dispuesto en el art. 47 del vigente reglamento, se insertan á continuación las propuestas formuladas por este rectorado, para proveer por concurso de traslado las escuelas anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del 6 de noviembre de 1901, á fin de que en el preciso término de los diez días siguientes en que aparezcan en la expresada *Gaceta*, manifiesten los maestros propuestas para desempeñarlas si las aceptan ó no, pasados los cuales empezará á contarse los veinte que concede el art. 35, para que los concursantes que se crean lesionados en sus derechos presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

antes que se crean lesionados en sus derechos presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

1	D. Antonio Caparrós Bonmati, <i>Manises</i> .....	1.100-15,	6,	17
2	Daniel Alba Fayos.....	1.100-14,	9,	1
3	José López María, <i>Bequema</i> .....	1.375-14,	6,	10
4	Juan F. Peña va Anzó, <i>Aspe</i> .....	1.100-12,	8,	8
5	C. roello Angel Pla Doocals, <i>Tabernes de Valldigna</i> .....	1.100-11,	4,	29
6	Vicente González Zongolita.....	1.100-10,	7,	1
7	José L. Berdós Gironés, <i>Fuente la Figuera</i> .....	1.100-10,	4,	25
8	Juan Pócs Ruáres, <i>Torreveja</i> .....	1.100-10,	2,	13
9	Manuel Mera Bolano.....	1.375-9,	9,	20
10	José Albuivech Domingo.....	1.100-9,	3,	18
11	José Gómez Rodríguez.....	1.375-9,	4,	3
12	Juan de Dios Lloret Llinares, <i>Benidorm</i> .....	1.100-9,	3,	6
13	Dieg. Ramfres Burguilla, <i>Relles</i> .....	1.100-7,	10,	19
14	Esteban Burgueta Capdevila, <i>Altea</i> .....	825-7,	6,	11
15	Joaquín González González.....	1.100-7,	2,	10
16	Cándido de Uprate Mirga.....	1.375-6,	2,	8
17	Juan Bautista Overo Bayo.....	1.100-5,	6,	23
18	Isidoro Vicente Belred Ciria.....	1.100-5,	4,	19
19	Alejandro Lorenzo Bueso.....	1.100-4,	1,	19
20	Esteban Gago Mena, <i>Benisidra</i> .....	1.100-4,	11,	5
21	José Antón Gallana.....	1.650-3,	7,	1
22	José Pons Rué.....	1.100-3,	6,	5
23	Nemesio de Vargas Mestre.....	1.375-3,	4,	9
24	Vicente Correa Hurt do, <i>Cout</i> .....	825-18,	11,	5
25	Angellno Fons Palau.....	825-12,	6,	11
26	Juan Bautista Mas Miralles, <i>Aguas</i> .....	825-11,	10,	13
27	Juan Cruz Díaz Ruiz.....	825-10,	4,	5
28	José de Río Marcos, <i>Orba</i> .....	825-4,	10,	25
29	Manuel Sánchez Rodríguez, <i>Lliso de Bones</i> .....	825-4,	3,	13
30	Juan Galindo Aceituno.....	825-3,	7,	3

**Maestros eliminados.**—D. Ciriaso Latorre Peribañes, por no acreditar su ingreso en el magisterio por oposición, y no haber disfrutado el sueldo legal de 1.375 pesetas.

D. José Martín Lliberós, D. Ramón Delgado García, D. Daniel Adó Sánchez y D. Fabián Gallado García, por renunciar sus derechos en este concurso.

D. Casto Luis Jiménez y D. Agutín Navarro Plasencia, el primero por haberse recibido su expediente fuera del plazo, y el segundo por no haberse posesionado de la escuela de Sagunto que solicitó por concurso.

D. Cayetano Ramón Giner, D. Antonio Obacón Gil, D. Pedro Cardona Mir, D. Juan Fonseca Méndez, D. Salvador Fernández Criado, D. Ginés de Lara Fernández, D. Ceato J. Nebot Jimeno, D. Federico Carabella Castells y D. Cipriano Muñoz de Barrio, por no llevar tres años en la escuela desde la cual solicitan.

No se hace propuesta para la escuela de niños de Genovés, por haberse provisto mediante oposición. Quedando desierta la auxiliar de la superior de Játiva, Castell de Castell, Villahermosa, Castillo de Villamalefa, Cail y auxiliar elemental de Játiva.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
 Valencia 30 de mayo de 1902. — El rector, Manuel Candela.  
 (Gaceta de 14 junio).